Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, la C.P Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL", con ID. N° 308.410.**

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **IGC S.R.L., FRIOPAR, GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ, RICARDO AGRIPINO GALARZA, TECNOSERVICE S.A.E.C.A., AIRTEC, SERVICIO TÉCNICO J.C.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de junio de 2016 hasta las 09:00 horas, cuya fecha de apertura fue modificada al 23 de junio de 2016 hasta las 11:00 horas según Addenda N° 2, siendo notificadas nuevamente mediante nota todas las empresas mencionadas anteriormente.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante es: **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las firmas: **M&C REFRIGERACIONES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela, N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad

Econ. Guido P. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público
C.P. Carolina Chilavert Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público
Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		LAYA CONTRUCCIONES S.A.	N & F INGENIERÍA *de Yannina Zumahia Notario Galeano*	SERVICIO TÉCNICO J.C. *de Neri Javier Caballero P.*	AGUI-MOVIL *de Aldo E. Aguilera*	M&C REFRIGERACIONES *de Mirna Celeste Coronel Aguayo*
		RUC: 80020494-8	RUC: 3829515-6	RUC: 1976058-2	RUC: 568628-8	RUC: 3007180-1
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folios 3 al 5)	**CUMPLE** (Folios 2 al 4)	**CUMPLE** (Folios 1 al 3)	**CUMPLE** (Folios 5 al 8)	**CUMPLE** (Folios 1 al 3)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** *Requerido:* G 4.770.220 *Presenta:* G 6.000.000 (Folio 6)	***"NO CUMPLE", monto inferior al 5% del total ofertado*** *Requerido:* G 4.835.250 *Presenta:* G 4.200.000 (Folio 5)	**CUMPLE** *Requerido:* G 7.595.625 *Presenta:* G 7.600.000 (Folio 4)	**CUMPLE** *Requerido:* G 8.129.900 *Presenta:* G 8.200.000 (Folio 9)	**CUMPLE** *Requerido:* G 7.978.150 *Presenta:* G 8.000.000 (Folio 4)
c)	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Siendo una S.A., presenta en forma impresa: la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea (Folios 11 al 27)	**CUMPLE** Siendo una empresa Unipersonal, se verifica la Cédula de Identidad del Oferente, encontrándose "ACTIVO" en la Constancia de SIPE N° 1405413 (Folio 14)	**CUMPLE** Siendo una empresa Unipersonal, se verifica la Cédula de Identidad del Oferente, encontrándose "ACTIVO" en la Constancia de SIPE N° 1405631 (Folio 72)	**CUMPLE** Siendo una empresa Unipersonal, se verifica la Cédula de Identidad del Oferente, encontrándose "ACTIVO" en la Constancia de SIPE N° 1405409 (Folio 1)	**CUMPLE** Siendo una empresa Unipersonal, se verifica la Cédula de Identidad del Oferente, encontrándose "ACTIVO" en la Constancia de SIPE N° 1405652 (Folio 10)

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con las disposiciones normativas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 7)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 12)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 10)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 8)

Se observa en el cuadro de evaluación de documentos de carácter sustancial, que la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario,** ha presentado el Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, teniendo en cuenta que:

1. El monto de la Garantía de Oferta presentada por la **N&F INGENIERIA de Yannina Notario** no cubre el valor solicitado en la Carta Invitación Anexo B punto 14, donde se solicita que la Garantía mencionada sea por el 5% sobre el monto total ofertado, el cual debería haber sido por G 4.835.250, y el monto presentado por la empresa es de G 4.200.000, ver ilustración:

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA:

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Mariela Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dairnen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

N&F Ingeniería

C8

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 23/06/2016.-
CD N°:09/16.-
ID N°: 308.410.-

A: ***Ministerio Publico***

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *NYF INGENIRIA DE YANNINA NOTARIO* en fecha 23 de Junio de 2016 para la Contratación Directa con número de ID 308.410, para el suministro de ***Mantenimiento y Reparacion de Torre de Enfriamiento del AA Central.-***

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con ***Ministerio Publico*** por la suma de Gs. 4.200.000 (Guaranies Cuatro Millones Doscientos Mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 6174/05.
   iv. Si no se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean ciertas; y
d. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Yannina Zumahia Notario Galeano. CI: 3.829.515
En calidad de Representante Legal.
RUC: 3.829.515-6.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de N&F INGENIERIA.
El dia Jueves 23 del mes de Junio del 2016.

Lic. Guido F. Burgos B. Director U.O.C. Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Con respecto a este caso, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. **Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos)** IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado)**.[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Articulo 58 del Decreto 21.909/03 dispone ***".....Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego...".***

Por ultimo, el **Artículo 61.- Método de Evaluación** del Decreto 21.909/03 que fuera modificado **por el Decreto N° 3.719/15** que establece cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,** formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***

En base a todo lo expuesto, y tratándose de un documento de carácter sustancial y el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, el Comité de Evaluación **desestima la oferta** presentada por la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano**----------

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 15 de julio de 2016, mediante Memorando N° 1.395/16, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, Accionistas, Representante/s Legal/es y/o firmantes de la oferta.		C.I. N°
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Carlos Ayala Moreno	Accionista	3.014.389
	Elena Beatriz Ayala Moreno	Accionista	3.014.388
	Adolfo Gabriel Ayala Moreno	Accionista	3.014.387
SERVICIO TECNICO J.C.	Neri Javier Caballero Páez	Propietario	1.976.058

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jorge Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido
Director
Ministerio Público

C.P. Ma. Del Pilar Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

N&F INGENIERIA	Yannina Zumahia Notario Galeano	Propietario	3.829.515
AGUI - MOVIL	Aldo Aguilera	Propietaria	568.628
M & C Refrigeraciones	Mirna Celeste Coronel	Propietaria	3.007.180

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DGTH Nº 4.115 en fecha 18 de julio del 2016, que expresa lo siguiente:

En base a la nómina se pudo corroborar que los Accionistas, Propietarios y/o firmantes de las ofertas **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

A excepción del **Sr. Carlos Ayala Moreno** firmante de la oferta presentada por la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., Representante legal de la empresa (según se observa en la Constancia de RUC presentada por el oferente – folios 3 y 31 y que forma parte de este expediente), y Director Titular de la firma (según se pudo verificar en el Acta de Asamblea Nº 17 también presentada por el oferente – folios 26 y 27), quien figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) como Contratado en el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT), pero el mismo no se encuentra actualmente en los registros de la Administración Publica, teniendo en cuenta que el ultimo contrato (como Instructor) registrado fue dado de baja en fecha 31/12/10, según se pudo corroborar en la impresión de pantalla que se adjunta al mencionado informe, en consecuencia no se halla comprendido en los inciso a) y b) del Articulo 40, lo cual se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba, con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40.----------

Lic. Carlos Guidi Cartier
Dirección U.O.C.
Ministerio Público

Así mismo, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 46/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, M&C REFRIGERACIÓN de Mirna Celeste Coronel Aguayo, AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela, N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** e informa que las Firmas: SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, M&C REFRIGERACIÓN de Mirna Celeste Coronel Aguayo, AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela y N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica) y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** ***CUMPLE*** con lo establecido en el inciso "a" y "c" del Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Las empresas **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela, LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y M&C REFRIGERACIÓN de Mirna Celeste Coronel Aguayo,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIO TÉCNICO J.C. Neri Javier Caballero P.	AGUI-MOVIL de Aldo E. Aguilera	M&C REFRIGERACIONES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
		RUC: 80020494-8	RUC: 1976058-2	RUC: 568628-8	RUC: 3007180-1
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 8)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 6)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 11)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		SERVICIO TÉCNICO J.C. Neri Javier Caballero P.	AGUI-MOVIL de Aldo E. Aguilera	M&C REFRIGERACIONES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
		RUC: 1976058-2	RUC: 568628-8	RUC: 3007180-1
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1405631 (Folio 72)	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1405409 (Folio 1)	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1405652 (Folio 10)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1405631 (Folio 72)	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1405409 (Folio 1)	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1405652 (Folio 10)
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 13)	**CUMPLE** Constancia de SIPE N° 1405409 (Folio 1)	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)	**NO APLICA** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)	**NO APLICA** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (NO APLICA)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Área de Licitaciones - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**			
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 14 al 16)	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de torres de enfriamiento de AA central acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	Presenta los sgtes. documentos: **1- Contrato N° 120/ 2015 con el Ministerio de Hacienda** por la Reparación de Torre de Enfriamiento MARCA SEMCO BAC" por un valor de G 182.500.000 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, sin la constancia de cumplimiento satisfactorio del servicio pero si de las facturas N° 2520 y 2521 (Folio 20 al 27). **2- Contrato N° 07/2015** con el Poder Judicial por "Mant. Preventivo y Reparador del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de San Pedro de Ycuamandyyu" por el monto máximo de G 70.000.000 y vigencia hasta el 31/12/15 sin la constancia de cumplimiento satisfactorio del servicio (Folio 28 al 46). **3- Contrato N° 15/14** con el Congreso de la Nación por el "Serv. de Mant., Rep. y Provisión de Repuestos de Equipos Acondicionadores de Aire" por un Monto Máximo de G 150.000.000.- con vencimiento 31/12/2014, acompañado de la Constancia de Prestación de Servicio (Folios 47 al 55). **4- Contrato N° 43/13** con el Poder Judicial por el "Mant. Preventivo y	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmar Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

		Reparador del Sistema de Climatización" por el Monto Máximo de G 280.000.000.- vigencia de 24 meses, acompañado del Certificado de cumplimiento del servicio. (Folios 56 al 63). Teniendo en cuenta que el contrato mencionado en el punto 1 (el cual es el que reúne el requisito solicitado en este punto), no se encuentra acompañado del documento de cumplimiento satisfactorio, por lo que **el Comité solicitará dicho documento por nota.**		
	Declaración Jurada por la garantía de dos (2) años a partir de la entrega final de los servicios realizados.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 14)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)
	Constancia de visita técnica a obras o Declaración Jurada indicando que conoce las instalaciones donde se realizaran los trabajos correspondientes y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 8)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 13)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 6)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta Certificado N° 4306 con vencimiento 12/07/17, por los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Artículos Eléctricos", (folios 64 y 71). ***Por lo que el Comité solicitará por nota.***	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 149319 con fecha de emisión 22/06/2016 y vencimiento 20/07/2016 (Folio 73)	**En la Constancia SIPE N° 1405409 se observa que la fecha de vencimiento fue 14/06/16, por lo que el Comité solicitará por Nota.**	**En la Constancia SIPE N° 1405652 se observa que la fecha de vencimiento fue 20/11/15, por lo que el Comité solicitará por Nota.**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80020494-8
	a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)

Econ. Gladys Bogarin
Dirección Administrativa
Ministerio Público

C.P. Ma. Cristina Ibarra E.
Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondon
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios: 11, 12, 28, 30 y 31)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 46/16)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios: 29 y 32 al 37)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folios 38 al 40)
	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de torres de enfriamiento de AA central acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente de cualquier año).	**CUMPLE** Presenta el sgte. documento: **1- Contrato N°51/ 2015 con el Ministerio de Hacienda** por la Reparación de la Torre de Enfriamiento del Edificio de la Sede Central del MH" por un valor de G 187.470.000 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, acompañado de una Constancia de buen cumplimiento de servicio prestado (Folios 65 al 72)
	Declaración Jurada por la garantía de dos (2) años a partir de la entrega final de los servicios realizados.	***No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.***
	Constancia de visita técnica a obras o Declaración Jurada indicando que conoce las instalaciones donde se realizaran los trabajos correspondientes y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 4835 con fecha de emisión 25/01/2016 y vencimiento 25/07/2016 (Folio 56)
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 148755 con fecha de emisión 15/06/2016 y vencimiento 11/07/2016 (Folio 50)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción del mismo, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Econ. Guido R. Burgos Ortiz
Director de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Olada Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jenifer Rondón
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

A la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero, según Nota Nº 1.901 se solicita en fecha 12 de julio de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Leticia Aveiro:

Su oferta presenta un error de cálculo aritmético en la sumatoria global, por lo cual teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dicho error aritmético:

- Quedando la sumatoria total de la oferta en **G 151.912.500.-** (Ciento cincuenta y un millones, novecientos doce mil, quinientos guaraníes).

Además, se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio del **Contrato Nº 120/15 con el Ministerio de Hacienda**, ya que no se observa ninguna Constancias, Informes, Remisiones y en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Por otro lado, solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16...

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez					
			% Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Fabricación e instalación de plataforma de estructura metálica	***35.000.000***	21%	Evento	Unidad	1	42.402.500	42.402.500
6	Fabricación e instalación de turbinas de la misma medida que las originales	***5.300.000***	-40%	Evento	Unidad	2	3.180.000	6.360.000
14	Alineación de los motores	***1.100.000***	-36%	Evento	Unidad	1	700.000	700.000

A lo solicitado, la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero, en fecha 13 de julio de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Nota de aceptación de la corrección aritmética del monto total de su oferta.
- Copia de la Nota de Remisión Nº 0003185 de fecha 29/12/15 a nombre del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Contrato Nº 120/2015 "Reparación de Torre de Enfriamiento MARCA SEMCO", el cual se encuentra firmado por el Encargado del Dpto. de Servicios Generales del Ministerio de Hacienda. Así mismo, adjuntó copia de las Facturas Nº 2520 y 2521.
- Planilla de composición de precios ofertados.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carmen Benvert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
Ministerio Público

Lic. Jorge Rondon
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

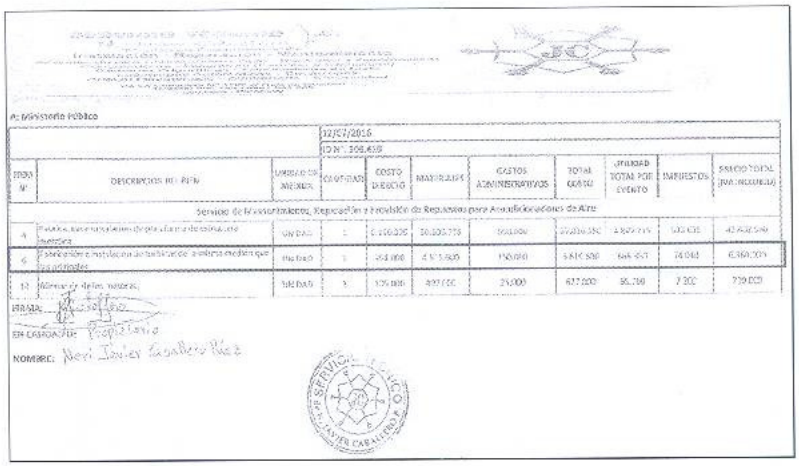

A: Ministerio Público

12/07/2016
ID N°: 308.410

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTO	UTILIDAD TOTAL POR EVENTO	IMPUESTOS	SALDO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos para Acondicionadores de Aire									
4	[illegible]	UNIDAD	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	Unidad	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	Unidad	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FIRMA:
EN CARÁCTER DE: Propietario
NOMBRE: Neri Javier Caballero Díaz

- Certificado de Origen Nacional N° 4306 por "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Artículos Eléctricos" con fecha de emisión 29/09/15 y vencimiento 12/07/17.

En la planilla remitida por el oferente (ilustración), se observa una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem como se solicitó en la nota enviada por la Convocante, conforme establece el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación; a excepción del ítem N° 6 en donde el desglose de la composición de precios se realizó en base al precio total y no por el precio unitario, teniendo en cuenta que en ese ítem se solicita la fabricación de dos turbinas, por lo que el desglose del precio se debió hacer en base a G 3.180.000 (precio unitario cotizado por el oferente en su Carta Oferta).----------

Conclusión: La empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero**, remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación; a excepción del Certificado de Origen Nacional (por el servicio de mantenimiento referente al objeto de este llamado) por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.----------

De la empresa AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera, según Nota N° 1.898 se solicita en fecha 12 de julio de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Sandra López:

Su oferta presenta un error de cálculo aritmético en los ítems N° 10 y 22, de igual manera al proseguir con la corrección no afecta el monto total de lo ofertado, por lo cual teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dicho error aritmético:

Ítem	Descripción	AGUI-MOVIL					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
10	Provisión e instalación de bridas		Nacional	Unidad	3	2.769.000	5.538.000
22	Sello mecánico para 1.5 HP		Nacional	Unidad	1	556.000	556.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).
- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de torres de enfriamiento de AA central acompañados de los documentos

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Cristina Rondón
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Por otro lado, solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° de la Resolución N° 1173/16...

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela					
			% Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Fabricación e instalación de panel para celdas enfriadoras	***20.000.000***	23%	Evento	Unidad	1	24.610.000	24.610.000
14	Fabricación e instalación de turbinas de la misma medida y características originales	***5.300.000***	-36%	Evento	Unidad	2	3.402.500	6.805.000
15	Tratamiento con antioxido de las estructuras metálicas	***6.000.000***	28%	Evento	Unidad	1	7.704.000	7.704.000
16	Tratamiento material EPOXI de los reservorios	***12.000.000***	28%	Evento	Unidad	1	15.408.000	15.408.000
20	Cambio de flor switch	***1.000.000***	28%	Evento	Unidad	2	1.284.000	2.568.000
21	Sello mecánico para 5.5 HP	***750.000***	28%	Evento	Unidad	2	963.000	1.926.000

A lo solicitado, la empresa AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera, no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.

Por lo que se toma en consideración lo que establece el primer párrafo del ***Art. 57 Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito...*** y parte del Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Carlina Rondán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

Contrataciones Públicas ***"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada..."***; Así mismo, se toma en consideración la *Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 ...el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...*

Conclusión: La empresa **AGUI-MÓVIL de Aldo Edgar Aguilera**, no ha respondido a la nota remitida, por lo que no cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa M&C REFRIGERACIONES de María Celeste Coronel Aguayo, según Nota N° 1.900 se solicita en fecha 12 de julio de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Mirna Coronel:

Su oferta presenta un error de cálculo aritmético en el ítem N° 4, de igual manera al proseguir con la corrección no afecta el monto total de lo ofertado, por lo cual teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dicho error aritmético:

Ítem	Descripción	M & C REFRIGERACIONES					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Fabricación e instalación de plataforma de estructura metálica		Nacional	Unidad	1	44.522.000	44.522.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).
- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de torres de enfriamiento de AA central acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Por otro lado, solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16...

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jenite Rondon
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

Ítem	Descripción	Costo Referencial	M & C REFRIGERACIONES de Mirna Celeste Coronel Aguayo					
			% Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Fabricación e instalación de plataforma de estructura metálica	***35.000.000***	27%	Evento	Unidad	1	44.522.000	44.522.000
5	Fabricación e instalación de panel para celdas enfriadoras	***20.000.000***	21%	Evento	Unidad	1	24.150.000	24.150.000
6	Fabricación e instalación de turbinas de la misma medida que las originales	***5.300.000***	-37%	Evento	Unidad	2	3.339.000	6.678.000
15	Tratamiento con antioxido de las estructuras metálicas	***6.000.000***	26%	Evento	Unidad	1	7.560.000	7.560.000
16	Tratamiento material EPOXI de los reservorios	***12.000.000***	26%	Evento	Unidad	1	15.120.000	15.120.000
20	Cambio de flor switch	***1.000.000***	26%	Evento	Unidad	2	1.260.000	2.520.000
21	Sello mecánico para 5.5 HP	***750.000***	26%	Evento	Unidad	2	945.000	1.890.000

A lo solicitado, la empresa M&C REFRIGERACIONES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.

Por lo que se toma en consideración lo que establece el primer párrafo del ***Art. 57 Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…*** y parte del Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas ***"…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada…"***; Así mismo, se toma en consideración la *Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 …el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…*

Conclusión: La empresa **M&C REFRIGERACIONES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, no ha respondido a la nota remitida, por lo que no cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., según Nota N° 1.899 se solicita en fecha 12 de julio de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Gladys Jolly:

Se le solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16…

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Milda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

Ítem	Descripción	Costo Referencial	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.					
			% Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Previsión de equipos de seguridad: andamios; bandejas, mallas, vallado perimetral y escalera	***2.800.000***	-55%	Evento	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
6	Fabricación e instalación de turbinas de la misma medida que las originales	***5.300.000***	-65%	Evento	Unidad	2	1.855.000	3.710.000
9	Provisión e instalación de válvulas mariposas	***1.700.000***	-63%	Evento	Unidad	3	633.300	1.899.900
10	Provisión e instalación de bridas	***2.300.000***	-64%	Evento	Unidad	2	825.000	1.650.000
11	Provisión e instalación de filtro "Y" para alimentación de agua a la Torre de enfriamiento	***3.000.000***	-46%	Evento	Unidad	1	1.605.500	1.605.500
12	Provisión y cambio de los Rodamientos de la turbina	***1.250.000***	-73%	Evento	Unidad	3	333.333	999.999
13	Provisión y cambio de los Rodamientos de los motores encamisados	***300.000***	-91%	Evento	Unidad	8	27.500	220.000
17	Sistema de aislación de cañerías	***2.100.000***	-40%	Evento	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
19	Cambio de correa	***190.000***	-55%	Evento	Unidad	2	85.000	170.000
20	Cambio de flor switch	***1.000.000***	-59%	Evento	Unidad	2	415.000	830.000
21	Sello mecánico para 5.5 HP	***750.000***	-57%	Evento	Unidad	2	325.000	650.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada por la garantía de dos (2) años a partir de la entrega final de los servicios realizados.

A lo solicitado, la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., en fecha 13 de julio de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Certificado de Garantía por el término de 2 años para los motores y de 3 años para los materiales.
- Nota donde se detalla la composición de precios de los ítems que se observan en la planilla remitida al oferente *(ver ilustración)*.

Ecda. Ulrido R. Riveros R.
Director de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

Descripción del precio ofertado.

Ítems. 01.

Respecto a este punto nuestra empresa por los años de trayectoria, cuenta con su propio equipo (andamios, escaleras, vallas de seguridad, escalera, etc.), por lo que **no nos vemos en la necesidad de alquilar** los mismos, para la realización de estas tareas.

Unidad.	Precio de Costo.	Precio Ofertado.	Utilidad.	Proveedor.
1	No aplica	1.260.000 Gs.	1.260.000 Gs.	LAYA SA

Ítems. 06.

Nuestra empresa ya cuenta con 2 trabajos similares de reparación de este tipo de torre por lo que ya contamos con una matriz y el costo exacto para la fabricación de este tipo de pieza. Cabe mencionar que esta fabricación es en forma artesanal debido a que no existe más en el mercado piezas originales de reemplazo.

Garantizando siempre la calidad de las piezas fabricadas.

Al final de estas aclaraciones se encuentra los lugares en donde realizamos este tipo de servicio.

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	1.100.000	220.000	535.000	1.855.000	LAYA SA

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342

CERRO LEÓN 249 E/ YEGROS E ITURBE
(021) 371 154 - (0981) 838 5171
ayasa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

L A Y A S.A
CREAMOS CALIDAD DE VIDA

Ítems. 13. Provisión y cambio de los rodamientos de los motores encamisados.

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	20.000	5.000	2.500	27.500	D&D

Ítems. 17.Sistema de aislación de Cañería.

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	600.000	500.000	160.000	1.260.000	LAYA SA

Ítems. 19. Cambio de Correa.

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	45.000	10.000	30.000	85.000	LAYA SA

Ítems. 20. Cambio de Flow Switch.

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	330.000	50.000	35.000	415.000	LAYA SA

Ítems. 21. Sello Mec. para 5.5 HP.

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	230.000	85.000	10.000	325.000	D&D

Trabajos similares:

BANCO CONTINENTAL, Sucursal Centro.
Contacto Adolfo Sánchez. **0981-455447**
MINISTERIO DE HACIENDA, Casa Matriz.
Contacto Diego Medietti **0994-884407**

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342

Econ. Guido F. Burgos
Dirección U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Mario Luis Chilavert B.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

Ítems. 09, 10, 11.

VALVULA MARIPOSA CUERPO H°F° DISCO INOX 316, ASIENTO EPDM ø 6" ACCIONAMIENTO MANUAL A PALANCA

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	423.300	110.000	100.000	633.300	ROARFI

BRIDA A°C° ø 6" S150 LBS

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	320.000	210.000	295.000	825.000	ROARFI

FILTRO Y A°C° ø 6" S150 LBS

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	1.200.000	210.000	195.500	1.605.500	ROARFI

Ítems. 12,13,19,20,21.

Al contar con trabajos similares hemos hecho alianza con especialistas en mantenimiento y reparaciones de bombas (motores), por lo que cubrimos sin problema los trabajos en estos ítems. Hemos hecho de esta forma otros trabajos a modo de ganar tiempo, obteniendo resultados satisfactorios para el cliente.

Los cambios de correa y Flow Switch lo hace nuestro personal permanente o estos especialistas dependiendo del volumen de trabajo.

Ítems. 12. Provisión y cambio de los Rodamientos de la Turbina.

Unidad.	Precio del Material.	Mano de Obra.	Utilidad.	Precio Ofertado.	Proveedor.
1	150.000	100.000	83.333	333.333	D&D

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342

En relación a los ítems Nº 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 20 y 21, se observa que existen diferencias significativas, en donde los precios del oferente se encuentran por debajo de los costos referenciales del llamado, y conforme al desglose de la composición de los precios remitido por la empresa se observa que:

✓ En cuanto al **ítem Nº 1**, el oferente expresa que cuenta con su propio equipo (andamios, escaleras, vallas de seguridad, escalera, etc.) por lo que no se ve en la necesidad de alquilar los mismos, y el costo de éste ítem es una utilidad para la empresa (según planilla remitida).

✓ En relación al **ítem Nº 6**, el oferente explica que ya cuenta con la matriz para la fabricación de este tipo de pieza, por lo que el costo se reduce, esto además de observar que en la planilla de composición del precio se incluye: el costo del material, mano de obra y la utilidad del oferente, por lo que se concluye que el oferente previó todos los gastos para la fabricación del producto a más de la utilidad.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Muebles - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

✓ Referente a los **ítems N° 9, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 20 y 21** se puede observar en la planilla de composición de precio de cada ítem, que se incluye el costo del material + mano de obra + utilidad, por lo que se concluye que los precios ofertados son de posible ejecución.

Conclusión: La empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, así como el desglose de la composición de los precios ofertados, comprobando que son de ejecución posible.----------

Cuarto Punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	**95.404.399.-**
SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez	151.912.500.-
M&C REFRIGERACIONES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	159.563.000.-
AGUI-MÓVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela	162.598.000.-

Se continua el análisis de la ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran por debajo de los parámetros estimados, por lo que el Comité de Evaluación solicitó el desglose de los precios ofertados en los ítems N° 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 20 y 21, los cuales fueron analizados individualmente en el tercer punto del Orden del Día, concluyendo que los precios presentados por el oferente son de ejecución posible, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b" y "d" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., demuestra a través de los documentos que presenta que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que además de los contratos por servicios de mantenimiento de torre de enfriamiento y reparaciones de Aires Acondicionados, de la empresa presenta un Certificado de Origen Nacional por los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado. Proyecto y Montaje de Sistema Eléctrico". En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

Lic. Augusto Benítez Stela Gómez Sobe
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Olera Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

b) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

LAYA CONSTRUCCIONES						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	8.196.248.673	11.641.997.125	19.838.245.798	9.919.122.899	
	Pasivo corriente	6.566.311.655	8.266.650.285	14.832.961.940	7.416.480.970	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,3	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	6.566.311.655	8.266.650.285	14.832.961.940	7.416.480.970	
	Activo total	8.325.222.131	11.817.033.804	20.142.255.935	10.071.127.968	
	Pasivo total / Activo total				0,74	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	70.061.329	264.285.233	334.346.562	167.173.281	
	PATRIMONIO NETO	1.758.910.476	3.550.383.519	5.309.293.995	2.654.646.998	
					0,06	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;

d) En cuanto a la Experiencia: la Empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ha presentado copias de Contratos acompañados de los documentos respaldatorios de cumplimiento satisfactorio, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación, según se pudo comprobar en los documentos presentados por el oferente.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su aporte obrero patronal en el Instituto de Previsión Social en el momento de apertura de sobres (23/06/16), según se pudo corroborar con su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 148755: fecha de emisión 15/06/16 y fecha de vencimiento 11/07/16, el cual fue presentado por la empresa junto con su oferta (folio 50), cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", según el CDP N° 485/2016, por la suma de G 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones).

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Oficina de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID Nº 308.410

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado son de ejecución posible, por lo que **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** será propuesta para la adjudicación.----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la **Contratación Directa N° 09/16 Contrato para el "Mantenimiento y Reparación de Torre de Enfriamiento del A.A. Central"** a la Empresa **LAYA S.A.,** y la firma de un Contrato por el Monto Total de **G 95.404.399.-** (guaraníes noventa y cinco millones, cuatrocientos cuatro mil, trescientos noventa y nueve), el cual será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Previsión de equipos de seguridad: andamios; bandejas, mallas, vallado perimetral y escalera	Unidad	Evento	1	1.260.000	1.260.000
2	Desmonte de la torre de enfriamiento	Unidad	Evento	1	7.950.000	7.950.000
3	Fabricación e instalación de reservorio para agua, hecho con chapa de ACERO AL CARBONO tipo SAE 1020	Unidad	Evento	1	6.599.000	6.599.000
4	Fabricación e instalación de plataforma de estructura metálica	Unidad	Evento	1	28.555.000	28.555.000
5	Fabricación e instalación de paqel para celdas enfriadoras	Unidad	Evento	1	15.255.000	15.255.000
6	Fabricación e instalación de turbinas de la misma medida que las originales	Unidad	Evento	2	1.855.000	3.710.000
7	Fabricación e instalación del eje de las turbinas de material de ACERO AL CARBONO tipo SAE 1045	Unidad	Evento	1	2.030.000	2.030.000
8	Alineación y Balance de ejes de turbinas	Unidad	Evento	1	1.260.000	1.260.000
9	Provisión e instalación de válvulas mariposas	Unidad	Evento	3	633.300	1.899.900
10	Provisión e instalación de bridas	Unidad	Evento	2	825.000	1.650.000
11	Provisión e instalación de filtro "Y" para alimentación de agua a la Torre de enfriamiento	Unidad	Evento	1	1.605.500	1.605.500
12	Provisión y cambio de los Rodamientos de la turbina	Unidad	Evento	3	333.333	999.999
13	Provisión y cambio de los Rodamientos de los motores encamisados	Unidad	Evento	8	27.500	220.000

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Baimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL A.A. CENTRAL"
ID N° 308.410

14	Alineación de los motores	Unidad	Evento	1	770.000	770.000
15	Tratamiento con antioxido de las estructuras metálicas	Unidad	Evento	1	4.800.000	4.800.000
16	Tratamiento material EPOXI de los reservorios	Unidad	Evento	1	10.200.000	10.200.000
17	Sistema de aislación de cañerias	Unidad	Evento	1	1.260.000	1.260.000
18	Verificación de sistema de Comando y Protección del tablero eléctrico(contadores, guarda motor, pulsadores, llaves térmicas, secuencial de fase, luz piloto)	Unidad	Evento	1	3.280.000	3.280.000
19	Cambio de correa	Unidad	Evento	2	85.000	170.000
20	Cambio de flor switch	Unidad	Evento	2	415.000	830.000
21	Sello mecánico para 5.5 HP	Unidad	Evento	2	325.000	650.000
22	Sello mecánico para 1.5 HP	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
TOTAL						**95.404.399**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Guido C. Burgo
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Romlan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carl[illegible]hilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público